Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Psiquiátrico
Telefax: 292-830

CONTRATACION DIRECTA Nº 25 / 2010
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diez, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico; la Lic. Norma Sánchez, Administradora y el Sr. Manuel Arévalos, Jefe del Dpto. de Patrimonio, para la Evaluación de las ofertas de la Contratación Directa Nº 25/2010, con la que decide considerar el Presupuesto de los siguientes oferentes: CIRUMED, ORTOPEDIA MINARDI, EXIMPAR S.R.L., QUIMI TEST, SCARPE S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A. E INPAGAS S.R.L., la Comisión Evaluadora, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Las Empresas:

CIRUMED
EXIMPAR S.R.L.
SCARPE S.R.L.
INPAGAS S.R.L.,
ORTOPEDIA MINARDI
QUIMI TEST
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

OBSERVACION (1):
El Ítem:
Nº 4, Balanza Electrónica
Fue declarado **DESIERTO** por no contar con la cantidad de ofertas mínimas para su evaluación y posterior adjudicación.

OBSERVACIÓN (2):
En cumplimiento al Decreto S.G. 4008/10 de fecha 26 de febrero de 2010, por el cual se establece mecanismos de apoyo a la producción nacional, a través de todos los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/03.

Luego de una serie de consideraciones, evaluación y análisis, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

CHACO INTERNACIONAL S.A.
Ítem Nº 1.-

SCARPE S.R.L.
Ítem Nº 2.-

QUIMI TEST
Ítem Nº 3.-

El ítem ofertado fue evaluado teniendo en cuenta los siguientes criterios:
- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

Sr. Manuel Arévalos
Jefe de Patrimonio

Lic. Norma E. Sánchez Ramírez
Administradora

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO • DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPÚBLICA DEL PARAGUAY